



La política de otorgamiento de subsidios, que desarrolla Cuba hace varios años posibilita a las personas naturales sin solvencia económica mejorar sus condiciones de vida, algo muy bien acogido por esos núcleos familiares que hoy disfrutaban de una vivienda confortable, y mejoran de forma significativa su calidad de vida.

Este programa a partir de la implementación de la Tarea Ordenamiento en el país, sufre variaciones que además de proteger, amplía los beneficios a esas familias con problemáticas sociales.

Entre ellos está el incremento del monto en dinero para las células básicas habitacionales que asciende el máximo a 188 560 pesos, en tanto las rehabilitaciones están en el orden de los 133 742, las conservaciones mayores 38 816 y las menores 14 mil 149 pesos.

Otra de las ventajas es que ahora se permite que si el propietario del subsidio fallece se puede otorgar el derecho a otra persona dentro de ese núcleo familiar que formó parte del estudio socio económico.

Para la aplicación de estas nuevas normas jurídicas el Consejo de la Administración en esta

Amancio evalúa nuevas normas jurídicas para otorgamiento de subsidios

Categoría: Noticias - Última actualización: Miércoles, 02 Junio 2021 12:53

Visto: 580

localidad al sur tunero evalúa cada uno de ellas para adaptarlas a la localidad y sus condiciones, como por ejemplo el momento en el que se realizarán las convocatorias y el proceso, que dependen del momento en que se tenga el dinero en las cuentas.

Asimismo se trabaja en la política demográfica para la protección de las madres con tres hijos o más menores de 17 años, en este sentido se realiza un levantamiento que hasta el momento arrojó 154 mujeres con esta condición, para la compra de viviendas que pueden estar en el orden de los 350 000 pesos, y que constituye otra opción del Estado para mejorar el fondo habitacional, así como estimular la natalidad ante los problemas de envejecimiento poblacional, acciones que dicen mucho de la voluntad política del país para la protección de su población más vulnerable.

Fuente: Radio Maboas

<https://www.radiomaboas.cu/index.php/amancio/6025-amancio-evalua-nuevas-normas-juridicas-para-otorgamiento-de-subsidios>